



## Presupuesto Ciudadano

<i>Preguntas</i>	<i>Respuestas</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico, en el que se indica el monto de ingresos que estima obtener el Municipio y la procedencia de estos, los cuales se verán reflejados en programas y políticas públicas viables.  Esta Ley, es importante, porque contiene los conceptos bajos los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir la operación de la Administración Municipal durante un Ejercicio Fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos del Municipio provienen principalmente de la captación de Recursos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos), Participaciones y Aportaciones Federales, Convenios Federales y Estatales y Financiamientos y Obligaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la aplicación y destino de los recursos previstos en la ley de ingresos a través de proyectos y programas en beneficio de la sociedad.
¿En qué se gasta?	Se gasta en insumos, materiales y mano de obra que permitan realizar las acciones de inversión y gasto corriente reflejadas en cada una de las partidas que conformar el presupuesto de egresos.
¿Para qué se gasta?	Para poder dar cumplimiento a cada uno de los servicios a que está obligado el municipio para el bienestar de la sociedad.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden participar en cada acción que el gobierno emprenda sirviendo como contraloría social, vigilando que se realice lo previsto en el presupuesto de egresos, corroborando la calidad de los insumos utilizados.



## Presupuesto Ciudadano 2024

CONCEPTO	MONTO DEL PRESUPUESTO
SUELDOS Y SALARIOS	354,118,025.56
INSUMOS Y CONSUMIBLES	51,723,001.00
PRESTACIONES DE SERVICIOS A TERCEROS	106,187,500.00
APOYOS SOCIALES	27,406,500.00
ADQUISICIÓN BIENES MUEBLES	3,550,000.00
OBRAS PÚBLICAS	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS	214,037,800.44
APORTACIONES A CONVENIOS	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>757,022,827.00</b>